

Bogotá D.C.

Doctor

[REDACTED]

Correos: [REDACTED]@yahoo.com

Teléfono Celular: [REDACTED]

Ciudad

**Asunto: Respuesta Derecho de petición con fines probatorios (Art. 173 C. G. del P). Radicado SDA 2021ER [REDACTED] - Registro de Petición [REDACTED]**

Respetado Doctor [REDACTED]

Reciba un cordial saludo;

En atención a la comunicación del asunto donde solicita copia del acta en la que se soporta una reunión sostenida en el Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el día 06 de febrero de 2015, donde participaron, aparte del Alcalde Mayor, la Secretaria de Movilidad, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Hacienda, el Gerente General de Transmilenio S.A, el representante de la firma AFH Consultores y Asociados S C Colombia y la Junta Directiva de la sociedad Bogotá Elektrika S.A.S, me permito informar que una vez hecha la revisión respectiva no reposa en los archivos copia del acta en mención.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y conforme a sus competencias, me permito correr traslado de su solicitud a la Empresa Transmilenio como quiera que la Resolución 519 de 2015, fue expedida por esta entidad.

Cordialmente,



**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
**DIRECCION LEGAL AMBIENTAL**



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

*Proyectó:* CARMENZA MIRANDA CUERVO  
*Revisó:* CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA  
RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO  
*Aprobó:* CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

